

RESOLUCIÓN N° 955

Viedma, 09 de octubre de 2012

VISTO, el Expediente 880/11.

CONSIDERANDO,

Que por Resolución 132/10 se designó a la Dra. Graciela Noemí YAFUL como Coordinadora de las actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia en el marco de la Secretaría de Gestión Académica de la Sede Alto Valle y Valle Medio de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que dicha designación fue realizada con carácter de *ad-honorem* en compensación a la menor carga docente que la Dra. Yaful desempeñaba, hasta tanto la carrera llegara al grado de desarrollo para el dictado de sus asignaturas.

Que desde agosto de 2012 la Dra. Yaful realiza actividades docentes de modo normal.

Que el Vicerrector de la Sede Alto Valle y Valle Medio, Mg. Pablo V. Bohoslavsky, mediante nota 160/12 del 09 de octubre de 2012 ha prestado su conformidad para el cambio de estado de revista de la Dra. Yaful.

Que el Rector tiene las atribuciones conferidas por el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Río Negro.



Por ello:

**EL RECTOR DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como Coordinadora de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Alto Valle y Valle Medio a la Dra. Graciela Noemí YAFUL, DNI 12.223.183, a partir del 01 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que el cumplimiento de la presente demanden a la Dep. 70, FTE 11, PR 01, SUB 05, PY 00, ACT 01, OBRA 00, INC 1, PP 2 del presupuesto vigente de la Sede Valle y Alto Valle de la UNRN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución UNRN N° 132/10.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 955

Firmado: Aldo CALZOLARI, Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología; Carlos DOMINGUEZ, Secretario de Programación y Gestión Estratégica; Juan Carlos DEL BELLO, Rector.